

## Comunicado de Prensa No.005/2022

Ciudad de México, a 28 de enero de 2022.

### EL IFT FIRMA MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ARGENTINA

- *El instrumento jurídico permitirá contar con un marco de cooperación bilateral para el análisis e intercambio de experiencias de los principales desafíos a los que se enfrentan como autoridades de competencia.*
- *Es fundamental para proveer de herramientas y conocimientos al capital humano de ambas instituciones, fortalecer la comunicación, así como el análisis de los principales desafíos que se enfrentan en el entorno de la transformación digital.*
- *Con este acuerdo el IFT se mantiene como un interlocutor estratégico con las autoridades de competencia de la región latinoamericana.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) de Argentina, formalizaron los lazos de cooperación técnica existentes a través de la firma de un Memorándum de Entendimiento en materia de competencia económica.

Con este acuerdo se establecen las bases para el desarrollo conjunto de actividades en áreas de interés común, entre las que se incluyen:

- La detección de conductas anticompetitivas.
- Procedimientos de investigación.
- Análisis de concentraciones y condiciones de mercado.
- Estudios de mercado y regulatorios.
- La política y derecho de la competencia y libre competencia.

## Comunicado de Prensa No.005/2022

En el encuentro el Comisionado Presidente del IFT, Adolfo Cuevas Teja y el Presidente de la CNDC, Rodrigo Sebastián Luchinsky, coincidieron en que este marco de cooperación bilateral es fundamental para proveer de herramientas y conocimientos al capital humano de ambas instituciones, fortalecer la comunicación, así como el análisis de los principales desafíos que se enfrentan en el entorno de la transformación digital e identificar sinergias que apuntalen los proyectos prioritarios que contribuyan a la aplicación efectiva de las legislaciones en materia de competencia.

Este acuerdo permite al IFT consolidar sus vínculos de cooperación técnica e incrementar las capacidades institucionales, al tiempo que se mantiene como un interlocutor estratégico con las autoridades de competencia de la región latinoamericana.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

